PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 192.-

Pedro Juan Caballero, 18 de julio de 2016.-

VISTA: la Nota UOC N° 345 de fecha 15 de julio del año en curso, presentada por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial informa que no se han presentado ofertas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 3/16: *"Mantenimiento y reparación del sistema de climatización"*, según Acta N° 51 del 07/07/2016; solicitando se dicte resolución declarando DESIERTO el llamado en cuestión, de conformidad a la causal prevista en el inc. a) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a)..., b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..., c)..."*. El art. 34 del mismo cuerpo legal, regula el procedimiento de las Contrataciones Directas, y estatuye en el inc. f) que: *"se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables"*.- -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **DECLARAR** desierto el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/16: ***"Mantenimiento y reparación del sistema de climatización"*, ID N° 308.120**, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; debiendo la UOC iniciar nuevamente el proceso de contratación (2do. llamado).- - - - - - - - - -

ART. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.